

## Los precios, las gasolinas, el tipo de cambio y la tasa de interés: todo en fin de año

- Llenar un tanque de 40 litros con magna implicará un desembolso de 639.6 pesos, mayor en 80.4 pesos al realizado actualmente

**Gregorio Vidal / 30 de diciembre de 2016**

El 28 de diciembre en la prensa escrita del país, como en noticieros de televisión, radio y otros medios audiovisuales fue noticia el incremento en el precio de las gasolinas y el diesel a partir del primero de enero de 2017, de acuerdo con la decisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el caso de la magna el incremento es de dos pesos con un centavo, lo que representa un incremento de 15% con relación al precio vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. En el caso de la Premium el incremento será de 20.1%. En la historia reciente del país no se registra un aumento semejante. Como se destaca en la información de EL UNIVERSAL: llenar un tanque de 40 litros con magna implicará un desembolso de 639.6 pesos, mayor en 80.4 pesos al realizado actualmente. Es un dato que modifica de un momento a otro gran cantidad de procesos de formación de precios con impactos diversos en muchos sectores de la sociedad.

Para Día de los Inocentes no se agradece la nota. Para contar con un parámetro para establecer el posible impacto en el conjunto de los precios en el país, considérese que el incremento al salario mínimo para 2017, acordado por la comisión respectiva y teniendo en cuenta lo que se denominó aumento constituido por el Monto Independiente de Recuperación de 4 pesos diarios, fue de 7 pesos. La denominada recuperación para quienes perciban un ingreso con estas características no permitirá sufragar el incremento en el costo para llenar dos tanques de gasolina al mes teniendo en cuenta los precios vigentes a partir del 1 de enero y hasta el 3 de febrero del año próximo.

En el cálculo que realiza la SHCP de los denominados precios máximos de las gasolinas y el diesel considera el precio de referencia internacional, los impuestos y los costos. Sobre el impuesto se trata del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se aplica al precio de cada litro de combustible vendido y que termina en manos de la hacienda pública. El precio de referencia internacional se asocia al mercado con el que tenemos mayor relación, Estados Unidos, lo que entre otros hechos considera el tipo de cambio. Es un factor relevante, dado que más de 60% del consumo de gasolinas en el país es importado. Los datos recientes indican que la refinación en México ha disminuido y la liberalización y participación de otras firmas en la venta de los

energéticos puede implicar un incremento mayor en las importaciones que considerando la evolución del tipo de cambio del peso con relación al dólar seguramente presionará a nuevas alzas en los precios de las gasolinas y el diesel.

Hace un año, en otro 28 de diciembre, el tipo de cambio promedio en el mercado al mayoreo era de 17.27 pesos por dólar. Un año después es de 20.73, lo que implica una depreciación del orden de 20%. Sin duda en los meses siguientes las cotizaciones pueden variar, pero no existen elementos para considerar una apreciación importante del peso con relación al dólar. Por el contrario nuevas bajas de la moneda que circula en el país con relación al dólar y otras divisas no deben descartarse. El hecho presiona al alza los precios de las gasolinas, pero también modifica costos de una gran cantidad de empresas, comercios y servicios que operan en el país dado al alto contenido importado de muchos productos y servicios. El impacto es profundamente desigual y sin duda afecta mayormente a los que no tienen forma de modificar su estructura de ingresos en tanto perciben salarios ligados a contratos vigentes por un año y con aumentos que han estado vinculados a los incrementos previstos en el índice nacional de precios al consumidor.

El escenario de modificación en el proceso de formación de precios debe considerar el alza notable en un año de la tasa de interés de referencia y otras tasas vinculadas con la decisión que toma en la materia el Banco de México (Banxico). En colaboraciones previas destacué el aumento de 2.75% en la tasa de interés objetivo que fija Banxico realizada en el lapso de un año. En los meses siguientes se producirán nuevas alzas que también tienen un notable impacto en los precios, siempre de forma diferenciada. El 9 de diciembre de 2015 la tasa de interés ponderada representativa de las operaciones al mayoreo realizadas por los bancos y las casas de bolsa era de 3.14%. El 28 de diciembre de 2016 fue de 5.78%, un incremento de 84%. El impacto de estos aumentos en las tarjetas de créditos, el financiamiento para adquirir vivienda, la compra de vehículos, los créditos a las empresas y en el costo de la deuda pública es diverso y también altera una gran cantidad de precios.

Departamento de Economía, Universidad Autónoma  
Metropolitana  
vidal.gregorio@gmail.com